INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO: Convocatoria Pública No. **CONV-PUB-003-2026**

OBJETO: EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA CRUZ, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE MOMPOX – BOLÍVAR.

ENTIDAD: E.S.E. Hospital Local Santa María de Mompox – Bolívar

1. OFERENTES PRESENTADOS

PROPONENTE INTERESADO

#1

Razón social: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUNIRAN S.A.S.
NIT: 900.477.986-9
Representante legal: Mauricio Alfredo Munive Ortiz
Identificación: C.C. No. 1.126.586.023

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de requisitos habilitantes se realiza con el fin de determinar la capacidad jurídica, técnica y financiera de los proponentes para ejecutar el objeto contractual, bajo el criterio de CUMPLE, NO CUMPLE o NO APLICA, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. Esta evaluación no otorga puntaje, pero constituye un requisito indispensable para continuar en el proceso, garantizando que únicamente las propuestas que acrediten las condiciones mínimas exigidas sean objeto de evaluación, en aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad

2.1 REQUISITOS JURÍDICOS

ÍTEM	REQUISITO	PROPONENTE MUNIRAN	OBSERVACIONES
8.1.1	Carta de presentación	CUMPLE	El oferente MUNIRAN S.A.S. cumple con la presentación de la carta de la propuesta, toda vez que allega el documento debidamente suscrito por su representante legal, en el cual manifiesta su intención de participar en el proceso, la aceptación integral de las condiciones del pliego, la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades y el compromiso de ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicatario, conforme a lo exigido en el numeral 8.1.1 del pliego de condiciones.
8.1.2	Existencia y representación legal	CUMPLE	El oferente MUNIRAN S.A.S. cumple con el requisito de existencia y representación legal, toda vez que allega certificado expedido por la Cámara de Comercio dentro del término exigido, en el cual se verifica la existencia de la persona jurídica, la facultad del representante legal para contratar, la relación directa del objeto social con el objeto del proceso y una vigencia de la sociedad no inferior al plazo del contrato y tres (3) años más, conforme a lo establecido en el numeral 8.1.2 del pliego de condiciones .

8.1.3	RUT	CUMPLE	El oferente MUNIRAN S.A.S. cumple con el requisito del Registro Único Tributario (RUT), toda vez que allega copia del documento expedido por la DIAN, en el cual se verifica su identificación tributaria y el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el objeto del proceso, evidenciando coherencia con la naturaleza del contrato a ejecutar, conforme a lo exigido en el numeral 8.1.3 del pliego de condiciones
8.1.4	Garantía de seriedad	CUMPLE	El oferente MUNIRAN S.A.S. cumple con el requisito de garantía de seriedad de la oferta, toda vez que allega póliza expedida por entidad aseguradora legalmente constituida, con un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta y con vigencia que cubre el término exigido, amparando los riesgos asociados al retiro de la oferta, la no suscripción del contrato y la no constitución de garantías, conforme a lo establecido en el numeral 8.1.4 del pliego de condiciones
8.1.5	Antecedentes	CUMPLE	El oferente MUNIRAN S.A.S. cumple con el requisito de verificación de antecedentes, toda vez que, una vez consultados los sistemas correspondientes de la Contraloría General de la

			República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, no se evidencian registros que generen inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, conforme a lo exigido en el numeral 8.1.5 del pliego de condiciones
8.1.6	Seguridad social y parafiscales	CUMPLE	El oferente MUNIRAN S.A.S. cumple con el requisito de acreditación de seguridad social y aportes parafiscales, toda vez que allega certificación suscrita por el revisor fiscal y/o contador público, en la cual consta el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente y lo exigido en el numeral 8.1.6 del pliego de condiciones
8.1.7	Documento de identidad	CUMPLE	El oferente MUNIRAN S.A.S. cumple con el requisito de documento de identidad, toda vez que allega copia del documento de identidad de su representante legal, permitiendo verificar plenamente su identificación y correspondencia con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal, conforme a lo exigido en el numeral 8.1.7 del pliego de condiciones
8.1.8	SG-SST	CUMMPLE	El oferente MUNIRAN S.A.S. cumple con el requisito de

			documento de identidad, toda vez que allega copia del documento de identidad de su representante legal, permitiendo verificar plenamente su identificación y correspondencia con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal, conforme a lo exigido en el numeral 8.1.7 del pliego de condiciones

2.2 EXPERIENCIA

ÍTEM	REQUISITO	PROPONENTE MUNIRAN	OBSERVACIONES
8.2.1	Experiencia general (≥ 13 años)	CUMPLE	El oferente MUNIRAN S.A.S. cumple con el requisito del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), toda vez que allega certificación en la que acredita la implementación y cumplimiento de dicho sistema conforme a la normatividad vigente, evidenciando la adopción de medidas orientadas a la protección de la salud y seguridad de los trabajadores, en concordancia con lo exigido en el numeral 8.1.8 del pliego de condiciones
8.2.2	Experiencia específica (10 contratos)	CUMPLE	El oferente MUNIRAN S.A.S. cumple con el requisito de experiencia específica, toda vez que acredita la ejecución de mínimo diez (10) contratos relacionados con el

			mantenimiento, adecuación o mejoramiento de infraestructura en el sector salud, cuya sumatoria de valores es igual o superior a lo exigido, incluyendo contratos suscritos con entidades públicas y del nivel territorial requerido, conforme a las condiciones establecidas en el numeral 8.2.2 del pliego de condiciones .
8.2.3	Acreditación de la experiencia	CUMPLE	El oferente MUNIRAN S.A.S. cumple con el requisito de acreditación de la experiencia, toda vez que allega certificaciones y/o documentos contractuales idóneos expedidos por las entidades contratantes, en los cuales se evidencia el objeto, valor, plazo, fechas de ejecución y cumplimiento de los contratos aportados, permitiendo verificar de manera clara y suficiente la experiencia exigida, conforme a lo establecido en el numeral 8.2.3 del pliego de condiciones

2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

ÍTEM	**INDICADOR**	**PROPONENTE** MUNIRAN	**OBSERVACIONES**
8.3.1	Liquidez ≥ 2.0	CUMPLE	El oferente MUNIRAN S.A.S. cumple con el indicador de liquidez, toda vez que acredita, con base en la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP)

			y/o estados financieros aportados, un índice de liquidez igual o superior a 2.0, evidenciando capacidad suficiente para atender sus obligaciones de corto plazo y garantizar la continuidad en la ejecución del contrato, conforme a lo exigido en el numeral 8.3.1 del pliego de condiciones
8.3.2	Endeudamiento ≤ 0.50	CUMPLE	El oferente MUNIRAN S.A.S. cumple con el indicador de nivel de endeudamiento, toda vez que acredita, con base en la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) y/o estados financieros aportados, un nivel de endeudamiento igual o inferior a 0.50, evidenciando una estructura financiera sólida y un adecuado manejo de sus obligaciones, conforme a lo exigido en el numeral 8.3.2 del pliego de condiciones
8.3.3	Cobertura de intereses ≥ 0	CUMPLE	El oferente MUNIRAN S.A.S. cumple con el indicador de liquidez, toda vez que acredita, con base en la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) y/o estados financieros aportados, un índice de liquidez igual o superior a 2.0, evidenciando capacidad suficiente para atender sus

			obligaciones de corto plazo y garantizar la continuidad en la ejecución del contrato, conforme a lo exigido en el numeral 8.3.1 del pliego de condiciones .
8.3.4	Capital de trabajo ≥ 100% presupuesto	CUMPLE	El oferente MUNIRAN S.A.S. cumple con el indicador de nivel de endeudamiento, toda vez que acredita, con base en la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) y/o estados financieros aportados, un nivel de endeudamiento igual o inferior a 0.50, evidenciando una estructura financiera sólida y un adecuado manejo de sus obligaciones, conforme a lo exigido en el numeral 8.3.2 del pliego de condiciones

2.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

ÍTEM	INDICADOR	PROPONENTE MUNIRAN	OBSERVACIONES
8.3.5	Rentabilidad del patrimonio ≥ 0.10	CUMPLE	El oferente MUNIRAN S.A.S. cumple con el indicador de cobertura de intereses, toda vez que acredita, con base en la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) y/o estados financieros aportados, una razón de cobertura de intereses igual o superior a cero (≥ 0),

			evidenciando capacidad para atender sus obligaciones financieras sin afectar la ejecución del contrato, conforme a lo exigido en el numeral 8.3.3 del pliego de condiciones
8.3.5	Rentabilidad del activo ≥ 0.08	CUMPLE	El oferente MUNIRAN S.A.S. cumple con el indicador de rentabilidad del activo, toda vez que acredita, con base en la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) y/o estados financieros aportados, una rentabilidad del activo igual o superior a 0.08, evidenciando eficiencia en el uso de sus activos para la generación de utilidades y una adecuada gestión operativa, conforme a lo exigido en el numeral 8.3.5 del pliego de condiciones
8.3.5	Solidez patrimonial ≥ 0.40	CUMPLE	El oferente MUNIRAN S.A.S. cumple con el indicador de solidez patrimonial, toda vez que acredita, con base en la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) y/o estados financieros aportados, una relación patrimonio/activo total igual o superior a 0.40, evidenciando una estructura financiera sólida y un adecuado respaldo patrimonial para asumir las obligaciones derivadas del contrato, conforme a lo exigido en el numeral 8.3.5 del pliego de condiciones

3. RESULTADO DE HABILITACIÓN

PROPONENTE	RESULTADO
Proponente MUNIRAN	HABILITADO

4. EVALUACIÓN DE PUNTAJE

La evaluación de puntaje se realiza únicamente respecto de los proponentes que hayan resultado habilitados en la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el pliego de condiciones, garantizando la aplicación de criterios objetivos, comparables y previamente definidos. En ese sentido, la asignación de puntajes se efectúa con base en los factores de evaluación establecidos por la entidad, asegurando la selección de la oferta más favorable bajo los principios de transparencia, economía y selección objetiva

4.1 FACTOR ECONÓMICO (500)

PROPONENTE	VALOR OFERTA	PUNTAJE	OBSERVACIONES
MUNIRAN	**CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($408.224.522) M/L**	**500**	El proponente MUNIRAN S.A.S. obtiene un puntaje de quinientos (500) puntos en el factor económico, toda vez que presenta una oferta por valor de $**408.224.522) M/L** , correspondiente al menor valor ofertado dentro del proceso, razón por la cual se le asigna el puntaje máximo conforme a la fórmula establecida en el

			pliego de condiciones, garantizando la aplicación de criterios objetivos y la selección de la propuesta más favorable para la entidad

4.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)

PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
MUNIRAN	**100**	El proponente MUNIRAN S.A.S. obtiene un puntaje de cien (100) puntos en el factor de apoyo a la industria nacional, toda vez que acredita que los bienes, servicios y personal a utilizar en la ejecución del contrato son de origen nacional, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones, contribuyendo al fortalecimiento del sector productivo y garantizando el cumplimiento de este criterio de evaluación

4.3 ECONOMÍA LOCAL (100)

PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
MUNIRAN	**100**	El proponente MUNIRAN S.A.S. obtiene un puntaje de cien (100) puntos en el factor de fortalecimiento de la economía local, toda vez que presenta compromiso formal de vinculación de talento humano, proveedores y/o servicios del municipio o área de influencia del proyecto, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, contribuyendo al desarrollo económico del territorio y al cumplimiento de este criterio de evaluación

4.4 MIPYME / EMPRESA DE MUJERES (100)

PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
MUNIRAN	**100**	El proponente MUNIRAN S.A.S. obtiene un puntaje de cien (100) puntos en el factor de condiciones diferenciales para Mipyme, toda vez que acredita su condición de micro, pequeña o mediana empresa mediante los documentos exigidos en la normativa vigente, cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para la asignación de este puntaje, orientado a promover la participación de este tipo de empresas en el proceso

4.5 INCLUSIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10)

PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
MUNIRAN	**10**	El proponente MUNIRAN S.A.S. obtiene un puntaje de diez (10) puntos en el factor de inclusión laboral de personas con discapacidad, toda vez que acredita la vinculación de personal en dicha condición mediante certificación suscrita por su representante legal y los soportes correspondientes, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, promoviendo prácticas de inclusión social y cumplimiento de este criterio de evaluación

4.6 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100)

PROPONENTE	No. CONTRATOS ADICIONALES	PUNTAJE	OBSERVACIONES
MUNIRAN	**10**	**100**	El proponente MUNIRAN S.A.S. obtiene un puntaje de cien (100) puntos en el factor de experiencia específica adicional, toda vez que acredita diez (10)

			contratos adicionales a los exigidos como requisito habilitante, relacionados con el objeto del proceso, los cuales cumplen con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, razón por la cual se le asigna el puntaje máximo conforme a la metodología de evaluación definida .

4.7 EQUIPO TÉCNICO (90)

CRITERIO	PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIONES
Ingeniero (45)	MUNIRAN	45	El proponente MUNIRAN S.A.S. obtiene un puntaje de cien (100) puntos en el factor de condiciones diferenciales para Mipyme, toda vez que acredita su condición de micro, pequeña o mediana empresa mediante los documentos exigidos en la normativa vigente, cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para la asignación de este puntaje, orientado a promover la participación de este tipo de empresas en el proceso
Arquitecto (45)	MUNIRAN	45	El proponente MUNIRAN S.A.S. obtiene un puntaje de cuarenta y cinco (45) puntos en el criterio de arquitecto, toda vez que acredita un profesional que cumple con el perfil exigido, incluyendo

			formación académica y experiencia específica en proyectos de adecuación o mejoramiento de infraestructura en el sector salud, particularmente en Empresas Sociales del Estado dentro del departamento, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones

5. CONSOLIDADO FINAL

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
MUNIRAN	**100**

6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De conformidad con la evaluación realizada y la asignación de puntajes, se establece el orden de elegibilidad ubicando en el primer lugar al proponente MUNIRAN S.A.S., al haber obtenido el mayor puntaje dentro del proceso, cumpliendo con la totalidad de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación, conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones y garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable para la entidad

7. OBSERVACIONES GENERALES

De conformidad con la evaluación integral realizada, se evidencia que el proponente MUNIRAN S.A.S. cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero exigidos en el pliego de condiciones, así como con los criterios de evaluación establecidos, obteniendo el mayor puntaje dentro del proceso. La propuesta presentada se ajusta a las condiciones técnicas, económicas y normativas definidas por la entidad, garantizando la idoneidad, capacidad y experiencia necesarias para la ejecución del objeto contractual. En consecuencia, se concluye que la oferta de MUNIRAN S.A.S. resulta ser la más favorable para la entidad, por lo que se recomienda su adjudicación, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva .

Se firma en el Distrito de Mompox Bolívar a los treinta (30) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026).

8. FIRMA EVALUADOR

Original firmado

EMIRO TORO PALOMINO
Tesorero E.S.E. Hospital Local Santa María de Mompox – Bolívar